



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000346 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 24 NOV 2016

VISTO:

La Carta Nº 58-2016/CONSORCIO VIAL ZARUMILLA, de fecha 31 de Octubre del 2016, Oficio Nº 113-2016/C.LAMB, de fecha 07 de Noviembre del 2016, Informe Nº 1759-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 10 de Noviembre del 2016, proveído de fecha 10 de Noviembre del 2016, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01 de Marzo del 2016, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 001-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre el Gobierno Regional de Tumbes, y la empresa contratista CONSORCIO VIAL ZARUMILLA, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23 - 101)- DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES"**, con un monto contratado ascendente a **S/. 24'104,038.93 (VEINTI CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL TREINTA Y OCHO CON 93/100 SOLES)**, y un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS NATURALES**.

Que, mediante R.G.R Nº 000318-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 27 de Octubre del 2016, se Aprobó la Ampliación de Plazo Nº 02, por **CUARENTA Y SEIS (46) DIAS NATURALES**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23 - 101)- DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES"**, teniendo en cuenta que el nuevo termino de plazo será el 20 de Enero del 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Carta Nº 58-2016/CONSORCIO VIAL ZARUMILLA, de fecha 31 de Octubre del 2016, el Gerente de la empresa contratista CONSORCIO VIAL ZARUMILLA alcanza el Cronograma Actualizado valorizado y Diagrama Gannt, correspondiente a la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23 - 101)- DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES"**, en virtud a la Resolución Gerencial Regional Nº 00318-2016/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR, la cual aprueba una **Ampliación de Plazo Nº 02, por CUARENTA Y SEIS (46) DIAS NATURALES**, al Consorcio Lambayeque, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Oficio Nº 113-2016/C.LAMB, de fecha 07 de Noviembre del 2016, el Consorcio Lambayeque, alcanza a la Sub Gerencia de Obras, el Cronograma Actualizado Valorizado y Diagrama Gannt, correspondiente a la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23 - 101)- DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES"**, en virtud a la Resolución Gerencial Regional Nº 00318-2016/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR, la cual aprueba una Ampliación de Plazo Nº 02, por **CUARENTA Y SEIS (46) DIAS NATURALES**, el cual ha sido revisado y evaluado **CONFORME**, por lo que solicita su aprobación mediante Acto Resolutivo.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000346 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 24 NOV 2016.

Que, mediante Informe Nº 1759-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 10 de Noviembre del 2016, el Sub Gerente de Obras, alcanza el Cronograma Actualizado Valorizado y Diagrama Gantt, correspondiente a la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23 - 101)- DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", en virtud a la Resolución Gerencial Regional Nº 00318-2016/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR, la cual aprueba una Ampliación de Plazo Nº 02, por CUARENTA Y SEIS (46) DIAS NATURALES, el cual se ha encontrado conforme, por lo que se solicita la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 10 de Noviembre del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 1759-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la Resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado por la Supervisión Externa CONSORCIO LAMBAYEQUE, y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es PROCEDENTE, la aprobación del Cronograma de Avance de obra Actualizado Valorizado y Diagrama Gantt, presentada por el Consorcio Vial Zarumilla, relacionada a la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23 - 101)- DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", debiéndose emitir el Acto Resolutivo.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03.08.15 y de acuerdo a la Directiva de desconcentración de facultades, y sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Calendario Acelerado y Diagrama Gantt, correspondiente a la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23 - 101)- DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", computado a partir del 23 de Marzo de 2016 al 20 de Enero del 2017, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, en virtud a la Resolución Gerencial Regional Nº 00318-2016/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 27 de Octubre del 2016, la cual aprueba una Ampliación de Plazo Nº 02, por CUARENTA Y SEIS (46) DIAS NATURALES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000346 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 24 NOV 2016

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO VIAL ZARUMILLA**, a la **Supervisión Externa CONSORCIO LAMBAYEQUE**, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



Ing. EDGAR ALVARADO CORDOVA  
Gerente Regional de Infraestructura  
C.P. 66329